

Comunicado de Prensa No.110/2023

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2023.

EL PLENO DEL IFT APROBÓ LOS NOMBRAMIENTOS PARA LA PRESIDENCIA Y SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE PEQUEÑOS OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES

- *El Comisionado Presidente en suplencia por ausencia del IFT, Javier Juárez Mojica, presidirá este grupo de trabajo, y el Coordinador General de Mejora Regulatoria, Ricardo Salgado Perrilliat, será el Secretario Técnico, ambos para el periodo de 2023 a 2025.*
- *Se avanza con el compromiso del Instituto Federal de Telecomunicaciones de generar un espacio de comunicación y colaboración entre los denominados pequeños operadores de servicios de telecomunicaciones y este órgano regulador.*

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó, en su XXIX Sesión Ordinaria, el Acuerdo mediante el cual se designa a las personas servidoras públicas encargadas de presidir, coordinar y dar seguimiento a las sesiones y trabajos del Comité de Pequeños Operadores de Telecomunicaciones.

De acuerdo con lo previsto en los puntos 8 y 9 de las Reglas de Operación del Comité de Pequeños Operadores de Telecomunicaciones, la designación de quienes fungirán en la Presidencia y en la Secretaría Técnica de dicho Comité será realizada por el Pleno del Instituto, a propuesta del Comisionado Presidente, y permanecerán en su encargo dos años, prorrogables por periodos iguales.

Comunicado de Prensa No.110/2023

En tal virtud el Pleno del Instituto tuvo a bien designar a los siguientes servidores públicos:

Comité de Pequeños Operadores de Telecomunicaciones	Persona servidora pública
Presidencia del Comité	<p>Javier Juárez Mojica Comisionado Presidente en suplencia por ausencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones</p>
Secretaría Técnica	<p>Ricardo Salgado Perrilliat Coordinador General de Mejora Regulatoria</p>

Este Comité es un grupo de trabajo especializado de naturaleza consultiva, no vinculante, a través del cual se generará un espacio de interacción constante y efectiva entre el Instituto y los integrantes de la industria que sean definidos como un pequeño operador de telecomunicaciones, cuyo propósito es tratar sus necesidades, inquietudes, estrategias, prospectivas y propuestas, así como cualquier otro asunto que sea de su interés, en aras de generar un diálogo de carácter permanente y formal.

Con estas acciones el IFT refrenda su compromiso para llevar a cabo la regulación colaborativa, que se traduce en acciones que contribuyen al desarrollo eficiente de las telecomunicaciones en México.

Comunicado de Prensa No.110/2023

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

